

## ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD

23.10.2017

### RELACIÓN DE ASISTENTES

#### ILMO. SR. DECANO

ÁLVAREZ-SALA WALTHER, JOSÉ LUIS

#### SRES. VICEDECANOS

BAÑARES CAÑIZARES, RAFAEL

CALVO MANUEL, ELPIDIO

GARCÍA SEOANE, JORGE

LÓPEZ GALLARDO, MERITXELL

MARTIN VILLA, JOSÉ MANUEL

MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DAVID

PÉREZ VIZCAINO, FRANCISCO

TEJEDOR JORGE, ALBERTO (excusa su no asistencia)

VILLENA GARRIDO, VICTORIA (excusa su no asistencia)

#### SRA. SECRETARIA

FERNÁNDEZ GALAZ, CARMEN

#### DELEGADAS DEL DECANO

CALLE PURÓN, MARIA ELISA

RAMOS SÁNCHEZ, MABEL

#### DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

ANADÓN BASELGA, MARÍA JOSÉ

ARIAS DÍAS, JAVIER

ATIN ARRATIBEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES

BLANCO GAITÁN, MARIA DOLORES

COLADO MEGÍA, MARÍA ISABEL

COLLADO YURRITA, LUIS

GUIBELALDE DEL CASTILLO, EDUARDO

HERRAIZ MARTÍNEZ, MIGUEL

LÓPEZ-CALDERÓN BARREDA, ASUNCIÓN

MONTIEL LLORENTE, LUIS ENRIQUE

MURILLO GONZÁLEZ, JORGE

PALOMO ÁLVAREZ, TOMÁS

PELAYO ALARCÓN, ADELA

REGUEIRO GONZÁLEZ-BARROS, JOSÉ RAMÓN

(representante: Dolores Asensio de la Sierra)

TRIVIÑO CASADO, ALBERTO

RUIZ CONTRERAS, JESÚS

VICENTE LÓPEZ, ÁNGELES

#### DIRECTORES DE SECCIONES DEPARTAMENTALES

ZULUAGA ARIAS, MARIA PILAR

#### GERENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA

GONZÁLEZ DE LA ROCHA, MARIA EUGENIA

#### DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA

DE JORGE GARCÍA-REYES, JAVIER

#### PROFESORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE

ALFARO RAMOS, MARIA JOSÉ

ÁLVAREZ-SALA WALTHER, LUIS ANTONIO (excusa su no asistencia)

BARRIGÓN VÁZQUEZ, SANTOS

GARCÍA FERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL

GARCIA MARTÍN, M<sup>ª</sup> CRUZ

GINÉ DOMINGUEZ, ELENA

GINER NOGUERAS, MANUEL

GONZÁLEZ LARRIBA, JOSÉ LUIS

LEZA CERRO, JUAN CARLOS

MARCO MARTÍNEZ, FERNANDO (excusa su no asistencia)

MERIDA VELASCO, JOSÉ RAMÓN

MILLÁN NUÑEZ-CORTES, JESÚS

TORRES GARCÍA, ANTONIO (excusa su no asistencia)

VARA AMEGUEIRAS, ELENA

#### RESTO DEL PERSONAL DOCENTE E

##### INVESTIGADOR

ÁLVAREZ MARTÍNEZ CARLOS (excusa su no asistencia)

ARRAZOLA GARCÍA, JUAN (excusa su no asistencia)

NIETO BARBERO, ASUNCIÓN (excusa su no asistencia)

PUENTE MAESTU, LUIS (excusa su no asistencia)

GERENTES DE LOS HOSPITALES

MARTINEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ (excusa su no asistencia)

PANTOJA ZARZA, CARMEN (excusa su no asistencia)

SOTO BONEL, JOSE (representante: Julio Mayol Martínez)

##### PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

ESPINOSA OLIVARES, ANA

LÓPEZ MORENO, LAURA

##### ESTUDIANTES

GARCIA SUAREZ, MARINA (excusa su no asistencia)

ORTE CANO, CARMEN (excusa su no asistencia)

Siendo las 13:15 horas, da comienzo la sesión. El Sr. Decano agradece su asistencia a los miembros de la Junta de Facultad presentes. Indica que ésta es la 3ª Junta de Facultad del presente curso académico, la 28ª desde que se celebraron las últimas elecciones a Junta de Facultad y la 48ª desde la elección del actual equipo decanal. El Sr. Decano informa que varios miembros de la Junta se han excusado por su no asistencia y que así constara en el acta. Asimismo informa que el motivo para convocar esta junta extraordinaria deriva de la solicitud del Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional para que la Junta de Facultad emita un informe acerca de la supresión y creación de los departamentos de la Facultad de Medicina afectados por el Plan Director UCM 2017. También indica que, además, se ha incluido un punto en relación con el cambio de denominación de algunas asignaturas impartidas por el Departamento de Farmacología de la Facultad.

## **1. Aprobación, en su caso, del informe de supresión y creación de los departamentos de la Facultad de Medicina**

El Sr. Decano hace un breve resumen de los documentos que se han recibido del Rectorado en las últimas semanas respecto al Plan Director de la UCM, así como de las reuniones mantenidas y acuerdos adoptados a este respecto en los últimos meses. Tras este breve resumen el Sr. Decano indica que el 11 de octubre, junto con otra documentación, se ha recibido la solicitud del Sr. Vicerrector de Planificación y Evaluación Institucional para que la Facultad emita un informe sobre las supresión y creación de departamentos en la Facultad y, también, acerca de la supresión de la Sección Departamental de Estadística e Investigación Operativa de nuestra Facultad. EL Sr. Decano indica que ni el informe de la Junta de Facultad ni el de los Consejos de Departamento son vinculantes y que, por tanto, será el Consejo de Gobierno de la UCM quien finalmente decida.

El Director del Departamento de Anatomía y Embriología Humanas informa que tanto el informe de supresión como el de creación del nuevo del Departamento son, en lo que se refiere al Departamento que él dirige, desfavorables. Indica que tras varias reuniones mantenidas con el Departamento de Anatomía de la Facultad de Veterinaria se ha acordado que si la fusión tuviese que llevarse a cabo se denominase al nuevo departamento "Anatomía y Embriología Humanas y Veterinarias". En tal caso, la sede se ubicaría en la Facultad de Medicina. Asimismo, se propone la creación de una sección departamental en la Facultad de Veterinaria. También se está valorando la posible creación de otra sección departamental de los profesores adscritos a la Facultad de Óptica. Como medidas transitorias se ha acordado proponer al Prof. Luis Árraez Aybar como Subdirector de dicho Departamento y a la Prof<sup>a</sup>. Concepción Rojo Salvador, de la Facultad de Veterinaria, como Secretaria Académica.

La Junta ratifica el informe del Departamento de Anatomía y Embriología Humanas por asentimiento.

A continuación, toma la palabra la Prof<sup>a</sup> Adela Pelayo Alarcón, Directora del Departamento de Anatomía Patológica, que señala que los informes de su Departamento son favorables en ambos casos Y señala que en la reunión mantenida con el Departamento de Toxicología y Legislación Sanitaria y con algunos miembros del Departamento de Psiquiatría se aprobó la fusión con estos Departamentos. La sede se ubicaría en el Departamento de Toxicología y Legislación Sanitaria y se propondría como subdirectora a la Prof<sup>a</sup> María José Anadón Baselga. La denominación del nuevo Departamento sería la siguiente: Patología, Psiquiatría, Medicina Legal y Toxicología". En cuanto al funcionamiento del nuevo departamento, se acordó que se basase en la mayor autonomía posible en lo docente y en lo económico.

La Prof<sup>a</sup> Anadón Baselga señala que, dado que los Consejos de los dos Departamentos, se llevaron a cabo de manera conjunta es lógica que se adhiriera a todo lo expresado por la Prof<sup>a</sup> Pelayo. En tal sentido se hizo la propuesta de que el Departamento de Psiquiatría se uniera al Consejo del Departamento conjunto mencionado, pero que esto no había sido posible por diversas razones. Por ello, varios de los miembros del Departamento de Psiquiatría asistieron como invitados al dicho Consejo referido.

El Sr. Decano cede la palabra al Prof. Tomás Palomo Álvarez, Director del Departamento de Psiquiatría, quien indica que no había sido posible acordar una fecha para celebrar el citado Consejo de Departamento conjunto, por lo que, trasladó a todos los miembros de su Departamento la invitación de la Dra. Anadón para asistir al Consejo conjunto mencionado, al que el mismo acudió como invitado. Seguidamente informa de que en la reunión del Consejo de Departamento de Psiquiatría celebrado el pasado martes se aprobó emitir un informe desfavorable en relación con la posible supresión de su Departamento. Pero que, al haber sido aprobada por el Consejo de Gobierno, el Departamento acordó que si había que fusionarse con los Departamentos de Anatomía Patológica y de Toxicología y Legislación Sanitaria el nombre del nuevo Departamento resultante fuese el de Psiquiatría, Medicina Legal y Anatomía Patológica. La sede, en tal caso, se

ubicaría en el lugar en el que estuviese el Director del Departamento y que fuera nombrado el de mayor categoría y antigüedad. En todo caso, que se buscase la mayor independencia posible entre las tres áreas que iban a pasar a constituir el nuevo departamento.

El Sr. Decano afirma que, una vez oídos los tres directores y al ser los informes contradictorios en algunos de los puntos, pueden hacerse dos cosas. Por un lado, enviar los informes como están. Por otro, intentar llegar a un acuerdo previo a su envío al Rectorado. Seguidamente cede la palabra nuevamente a los tres Directores de los Departamentos implicados para saber si es posible llegar a un acuerdo. Tras las intervenciones de los tres Directores y de varios miembros de la Junta se decide enviar los informes tal y como están y que sea el Consejo de Gobierno quien tome la decisión final.

La Directora del Departamento de Biología Celular señala que el informe de su Departamento referente a la supresión es favorable, argumentando que es así por imposición del acuerdo del Consejo de Gobierno y no por que ese sea su deseo. En referencia al informe de la creación del nuevo Departamento, la Prof<sup>a</sup> María de los Ángeles Vicente López indica que el informe que ha redactado es muy amplio debido principalmente a que hay varios puntos de desacuerdo entre los dos departamentos que se fusionan y ha querido, con ello, argumentar mejor su posición ante esas discrepancias. La denominación del nuevo Departamento ha sido consensuada y se propone que sea el de Biología Celular e Histología. En cuanto a la sede no ha existido consenso, ya que el Departamento propone que la sea la Facultad de Medicina. Al respecto, motiva ampliamente esa propuesta. En relación con el funcionamiento del nuevo Departamento informa que se ha consensuado entre los dos Departamentos, al igual que las demás medidas transitorias. Para finalizar su intervención solicita el apoyo de la Junta en los puntos discrepantes que ha mencionado.

La Junta ratifica el informe del Departamento de Biología Celular por asentimiento.

A continuación, el Sr. Decano cede la palabra a la Prof<sup>a</sup> D<sup>a</sup> María Dolores Blanco Gaitán, que indica que el informe de supresión de su Departamento es desfavorable y ante la posibilidad de se les obligue a la fusión el informe de creación del nuevo Departamento también es desfavorable. El Departamento cree que será constituirá un Departamento demasiado grande, lo que dificultará en gran medida su funcionamiento. En el caso de que la fusión se llevase adelante se propone la denominación de "Bioquímica y Biología Molecular". También se propone que la sede se ubique en la Facultad de Ciencias Químicas, con cuatro secciones departamentales, una en cada una de las siguientes Facultades: Ciencias Biológicas, Farmacia, Medicina y Veterinaria. Existiría una unidad departamental en la Facultad de Óptica. En relación con el funcionamiento informa que se ha llegado a diversos acuerdos, tal y como consta en el informe elaborado por el Departamento. También indica que se han acordado los aspectos referentes al funcionamiento, la gestión de la docencia, la distribución de la docencia y la gestión económica. En cuanto a las medidas transitorias, la Prof<sup>a</sup> Blanco Gaitán informa que se ha acordado el nombramiento de un subdirector en la persona del Prof. Jesús Pérez Gil.

La Junta ratifica el informe del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular por asentimiento

La Prof<sup>a</sup> María Isabel Colado Megía, Directora del Departamento de Farmacología, toma la palabra e indica que el Consejo del Departamento se ha pronunciado favorablemente en lo que se refiere a ambos informes y que ello se ha hecho conjuntamente con el Departamento de Farmacología y Toxicología de la Facultad de Veterinaria. La denominación del nuevo Departamento propuesto es el de Farmacología y Toxicología. La sede se ubicaría en la Facultad de Medicina. En la Facultad de Veterinaria se establecería una Sección Departamental. También indica que en el informe se expresa que se deben evitar las redundancias o colisiones con la denominación de otros Departamentos y que tanto el término de Farmacología como el de Toxicología debe utilizarse únicamente por este nuevo Departamento. Al respecto, la Prof<sup>a</sup> Anadón Balsega muestra su desacuerdo, dado que el Departamento de Toxicología y Legislación Sanitaria siempre ha mantenido la docencia y el área de Toxicología en el ámbito de la enseñanza de la medicina.

La Junta ratifica el informe del Departamento Farmacología por asentimiento.

Seguidamente toma la palabra la Prof<sup>a</sup> Asunción López Calderón, Directora del Departamento de Fisiología, quien explica que los informes de su Departamento son favorables tanto el de supresión, ya que esa supresión ha sido impuesta por el Consejo de Gobierno, como el de creación del nuevo Departamento, que se ha consensuado con los demás departamentos. Al respecto se ha acordado que la sede se ubique en la Facultad de Medicina, con dos secciones departamentales. La primera en la Facultad de Veterinaria y la segunda en la Facultad de Farmacia, todo ello con la mayor autonomía posible para su funcionamiento. La Prof<sup>a</sup> López Calderón informa que, en lo referente a las medidas transitorias, han acordado nombrar un subdirector, que en este caso sería ella misma.

La Junta ratifica el informe del Departamento de Fisiología por asentimiento.

El Director del Departamento de Radiología y Medicina Física, Prof. Eduardo Guibelade del Castillo, indica que el informe de supresión de su Departamento ha sido favorable por imperativo legal, pero que el informe de creación es desfavorable, ya que su primera propuesta es y ha sido la de fusionarse con el Departamento de Medicina. No obstante, a la vista de esto no es posible, señala que ha habido acuerdo con el Departamento de Medicina Física y Rehabilitación en todos los aspectos. En cuanto a la denominación del nuevo departamento refiere que no se opone al de "Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia". La sede estaría en la Facultad de Medicina. Apoyan la creación de una sección departamental de Fisioterapia en la Facultad de Enfermería. En lo referente a las medidas transitorias indica que han optado por el nombramiento de un subdirector, que en este caso recaería sobre su persona.

A continuación la Prof<sup>a</sup> María de los Ángeles Atín Arratibel, Directora del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación, comunica que el informe aprobado por su departamento es desfavorable a la supresión del mismo y favorable a la creación del nuevo departamento. Tras varias reuniones mantenidas con el Departamento de Radiología han acordado que la sede esté en la Facultad de Medicina. Se solicita, en efecto, la creación de una sección departamental de "Fisioterapia" en la Facultad de Enfermería.

La Junta aprueba por asentimiento ratificar el informe del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación.

El Director del Departamento de Obstetricia y Ginecología Prof. Dr. D. Miguel Herraiz Martínez, indica que su Departamento acordó informar favorablemente tanto la supresión del antiguo Departamento como la creación del nuevo y que, tras varias conversaciones con los departamentos de Medicina Preventiva, Salud Pública e Historia de la Ciencia, han acordado que el nuevo departamento se denomine "Salud pública y materno infantil e historia de la ciencia". Asimismo han optado porque la sede se ubique en la Facultad de Medicina y que, como medida transitoria, el nuevo director del Departamento sea el profesor de mayor categoría y con más antigüedad.

El Director del Departamento de Medicina Preventiva, Salud Pública e Historia de la Ciencia, Prof. Luis Montiel Llorente, indica que su Departamento también acordó informar favorablemente tanto la supresión del antiguo Departamento como la creación del nuevo y suscribe las palabras del Prof. Herráiz Martínez.

El Prof. Jesús Ruiz Contreras, Director del Departamento de Pediatría, señala que su Departamento también acordó informar favorablemente su supresión y la creación del nuevo Departamento en lo términos indicados por los directores de los Departamentos de Obstetricia y Ginecología y de Medicina Preventiva, Salud Pública e Historia de la Ciencia.

El Sr. Decano pregunta si los tres Directores están de acuerdo en la denominación del nuevo Departamento, ya que le produce cierta extrañeza la desaparición de ciertos términos como Medicina Preventiva, Obstetricia, Ginecología o Pediatría, a lo que los tres directores le responden que estos términos quedan incluidos en la nueva denominación.

A continuación el Sr. Decano informa que no se han recibido los informes de los departamentos de Microbiología (Inmunología) ni de Oftalmología y Otorrinolaringología. Cede la palabra al Prof. Alberto Triviño Casado, Director del Departamento de Oftalmología y Otorrinolaringología, que informa que al encontrarse de viaje el Prof. José Ramón Regueiro González-Barros la reunión de ambos departamentos se celebrará al día siguiente. Por ello, el Sr. Decano solicita a la Junta autorización para añadir lo que envíen ambos directores, una vez finalizada la reunión de los dos departamentos que se mencionan.

A continuación el Sr. Decano cede la palabra a la Directora de la Sección Departamental de Estadística e Investigación Operativa, Profª Dra.ª Pilar Zuluaga Arias, que solicita el apoyo de la Junta para que su Sección Departamental permanezca en la Facultad de Medicina como unidad departamental. La Junta aprueba dar todo su apoyo a la Sección de Estadística e Investigación Operativa.

**2. Aprobación, en su caso, de la solicitud del Departamento de Farmacología del cambio de denominación de las asignaturas Farmacología I (nueva denominación FARMACOLOGÍA), Farmacología II (nueva denominación ANESTESIOLOGÍA, REANIMACIÓN Y TERAPÉUTICA DEL DOLOR) y Farmacología III (nueva denominación FARMACOLOGÍA CLÍNICA).**

El Sr. Decano informa que el Departamento de Farmacología solicitó el cambio de denominación de las tres asignaturas que figuran en el encabezamiento del punto. A continuación cede la palabra a la Profª. María Isabel Colado Megía, como Directora del Departamento de Farmacología. La Profª Colado Megía explica que lo que se solicita es la vuelta a la denominación que estas asignaturas tenían hace unos años y que ahora se considera que definen mejor el contenido de las mismas.

La Junta aprueba por asentimiento el cambio de denominación.

Y sin más asuntos que tratar, la Junta de Facultad finaliza a las 14:50 horas del día de la fecha, de lo que como Secretaria doy fe.

